



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE PUESTO DE CUIDADOR/A PARA EL PATRONATO MUNICIPAL APRODI. (FASE DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de puesto de cuidador/a para el Patronato Municipal de Aprodi, cuyas Bases se aprobaron por Resolución de Presidencia nº 17/2018, 5 de septiembre; todo ello con objeto de resolver las alegaciones presentadas a lista provisional de admitidos y excluidos.

A la vista de las mismas se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D^a. Estefanía Vidal Cruz, al quedar acreditado con la documentación aportada el cumplimiento del requisito de estar en posesión del carné de conducir B.

SEGUNDO.- Estimar la alegación formulada por D. José Antonio García Pérez en cuanto a la acreditación de estar en posesión del carné de conducir B, no habiendo alegado contra el otro motivo de provisional de no acreditar poseer alguna de las titulaciones exigidas en la convocatoria.

TERCERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en el procedimiento, resultando como sigue:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
VIDAL CRUZ, ESTEFANÍA

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	- No acredita poseer alguna de las titulaciones exigidas.
MATA CARRANCO, FRANCISCO	- No acredita estar en posesión carné de conducir B o superior

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	yqKCIISJ//MwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	30/10/2018 13:48:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yqKCIISJ//MwbqsCZIRTA==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

CUARTO.- Una vez elevada a definitiva la lista de admitidos y excluidos, el Tribunal hace público la baremación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
VIDAL CRUZ, ESTEFANÍA	0,00	1,50	0,40	0,00	1,90

QUINTO.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo el listado provisional de baremación se entenderá definitivo.

Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	yqKCIISJ//MwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	30/10/2018 13:48:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yqKCIISJ//MwbqsCZIRTA==			